

1630-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las ocho horas con cuarenta y ocho minutos del veintiocho de julio de dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón Santo Domingo, de la provincia de Heredia.

Mediante resolución 1508-DRPP-2017 de las trece horas con cincuenta y dos minutos del día dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, se detectaron inconsistencias en los distritos de Parasito y Para, circunstancias que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanadas de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal de Santo Domingo.

En fecha veintiuno de julio del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó oficio TEI-RE018-2017 de fecha dieciocho de julio del dos mil diecisiete, de su Tribunal Electoral Interno para subsanar según lo advertido.

En fecha veintiséis de julio de los corrientes, se recibe oficio TEI-RE024-2017 de fecha veintitrés de julio del dos mil diecisiete, del Tribunal Electoral Interno, en el que se adjunta resolución No.118 del Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana de las dieciocho horas y cincuenta minutos del diecinueve de julio del dos mil diecisiete, así como el acta de asignación de puestos, documentos por medio los cuales se corrige error material en las asignaciones de los cargos de dos delegados territoriales, en el distrito de Santo Domingo.

A continuación, se detallan de forma individual los cambios comunicados:

A. Distrito Santo Domingo

Se excluyen los nombramientos de los señores Diego Alberto Villalobos Bolaños, cédula de identidad 401920852 y Miryam Eugenia Jiménez Bolaños, cédula de identidad 106370574, como delegados territoriales. En su lugar se procede a designar a Karina Eugenia Bolaños Salazar, cédula de identidad 110010106 y a Olman Manuel Fonseca Ramírez, cédula de identidad 401060435, en esos cargos.

B. Distrito Parasito

Inconsistencia advertida: Paula Yaicirys Quirós Mora, cédula de identidad 116270155, designada como delegada territorial, no cumple con el requisito de inscripción electoral, señalado en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas para los puestos de delegados y en la resolución 2429-E3-2013 del Tribunal Supremo de Elecciones.

En consecuencia, queda pendiente de designación el cargo de un delegado territorial.

Subsanación: El partido político excluye a la señora Paula Yaicirys Quirós Mora y la sustituye por Juan Carlos Matarrita González, cédula de identidad 111630424, con lo que se subsana el cargo del delegado territorial.

C. Distrito Para

Inconsistencia advertida: Dayan Antonio Marchena Espinoza, cédula de identidad 111850528, designado como delegado territorial, no cumple con el requisito de inscripción electoral, señalado en el artículo ocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas para los puestos de delegados y en la resolución 2429-E3-2013 del Tribunal Supremo de Elecciones.

En consecuencia, queda pendiente de designación el cargo de un delegado territorial.

Subsanación: El partido político excluye al señor Dayan Antonio Marchena Espinoza y lo sustituye por Jesús Francisco Calvo Villalobos, cédula de identidad 106950282, con lo que se subsana el cargo del delegado territorial.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que las inconsistencias advertidas en las estructuras distritales del partido Unidad Social Cristiana en el cantón de Santo Domingo no presentan inconsistencias y quedan integradas de la siguiente manera:

Provincia Heredia Cantón Santo Domingo

DISTRITO SANTO DOMINGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112020789	FRANCINE POVEDA AZOFEIFA	PRESIDENTE PROPIETARIO

401460088	JUAN CARLOS CAMPOS SALAS	SECRETARIO PROPIETARIO
401061435	OLMAN MANUEL FONSECA RAMIREZ	TESORERO PROPIETARIO
111170870	JEFFRY MONTERO ACUÑA	PRESIDENTE SUPLENTE
107740108	ANA JULIA CONCHA VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
113530547	JUAN CARLOS SALAS ASTUA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
108060719	MIGUEL HENRIQUEZ MAROTO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110010106	KARINA EUGENIA BOLAÑOS SALAZAR	TERRITORIAL
105410744	TOMAS AZOFEIFA VILLALOBOS	TERRITORIAL
107500204	ALFONSO SALAS QUESADA	TERRITORIAL
111070282	JASLINE AGUILAR MARIN	TERRITORIAL
401061435	OLMAN MANUEL FONSECA RAMIREZ	TERRITORIAL

DISTRITO PARACITO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
202160106	FERNANDO ROJAS ARTAVIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
104430816	VICTOR JULIO PICADO ALTAMIRANO	SECRETARIO PROPIETARIO
114810869	EILYN PAMELA VARGAS MOYA	TESORERO PROPIETARIO
110370838	CRISTINA SOLIS TORRES	PRESIDENTE SUPLENTE
302260447	MARIA ELIZABETH MOYA RAMIREZ	SECRETARIO SUPLENTE
401820899	JONATHAN GERARDO ARCE VALERIO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
111940431	JOHANNA ALEJANDRA TORRES BRENES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900190017	JUAN DE DIOS SOLIS MURILLO	TERRITORIAL
114120973	KATHERINE ARAGON SOLIS	TERRITORIAL
107820481	SILENE SOLIS TORRES	TERRITORIAL
111630424	JUAN CARLOS MATARRITA GONZALEZ	TERRITORIAL
114580174	BRYAN MAURICIO ARAGON SOLIS	TERRITORIAL

DISTRITO PARA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107360383	MARVIN ULATE PICADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
401250008	JOSE FRANCISCO BOLAÑOS MONTERO	SECRETARIO PROPIETARIO
603330180	YIZETTE DEL CARMEN SANCHEZ MENDEZ	TESORERO PROPIETARIO
107600451	MARIA EUGENIA CARRILLO SANCHEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401130081	ANA LORENA BENAVIDES ARAYA	SECRETARIO SUPLENTE
113210428	JORGE ALBERTO ARROYO ROJAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
113330303	MARCO ALEJANDRO MONTERO CHAVARRIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401580455	MARIA DEL MILAGRO LEON LEON	TERRITORIAL
113810176	KIMBERLY PAOLA AZOFEIFA BARQUERO	TERRITORIAL
401250008	JOSE FRANCISCO BOLAÑOS MONTERO	TERRITORIAL

106520671 ROXANA BOLAÑOS CARRILLO TERRITORIAL
106950282 JESUS FRANCISCO CALVO VILLALOBOS TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales en el cantón de Santo Domingo de la provincia de Heredia, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del estatuto de la agrupación política y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/vcm/mao
Exp. Partido Unidad Social Cristiana
Ref., No., 8802, 8878-2017